

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

74**ARANJUEZ NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULO DE CITACIÓN**

Que en este Juzgado, al número 370 de 2011-C, se sigue expediente de liberación de cargas a instancias de doña Pilar Zamorano Morato y don Ángel Zamorano Morato, en solicitud de liberación de gravamen consistente en condición suspensiva que grava la siguiente finca:

Urbana.—Casa en la población de Colmenar de Oreja, calle de Fosant, número 2, que consta de piso bajo y principal, contiene además bodega y cueva, y linda: por la derecha, entrando, calle de Don José Cortina; izquierda, herederos de don Víctor Carrero, y espalda, don Federico Alonso; su extensión superficial es de trescientos veinte metros cuadrados. Finca registral número 10.794, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.228, libro 178, folio 15.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a desconocidos causantes de don Tomás Zamorano Fernández y de doña Francisca Estecha Castillo, como titulares del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio de que haya lugar en derecho.

Dado en Aranjuez, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/9.799/11)